Plato, 14 de octubre de 2026.

Doctora:
YARA YASID GARCÍA ALMANZA
Comisaria de Familia Código 202 Grado 01
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **ALVARO DE JESÚS OLAYA TORRES**, con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE NOTIFICADOR PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**", con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Realizar las notificaciones y citaciones a las partes las involucradas en un proceso de violencia familiar;
b) Correcta recepción y entrega de documentos, oficios, resoluciones u otros, referente a la dependencia;
c) Elaborar las actas en los casos donde la notificación no pueda efectuarse;
d) Organizar y custodiar la información y los archivos de la oficina, garantizando la correcta administración de los documentos generados durante el proceso;
e) Apoyar en la divulgación de los servicios que ofrecen las Comisarías de Familia, así como en informar a la ciudadanía sobre los medios de atención disponibles, para facilitar el acceso a la justicia;
f) Confidencialidad en la documentación notificada;
g) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales;
h) Las demás que le correspondan conforme a ley y responsabilidades que se deriven del cumplimiento del objeto convenido y los que sean asignados por su jefe inmediato.

Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Atentamente,

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo